



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte.:46-06-52683.-

CÓRDOBA, 16 MAY 2006

VISTO las presentes actuaciones; atento lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 124/06; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 2/3 y a fojas 4/5 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en las plantas de personal no docente de la Unidad de Auditoría Interna y la Secretaría de Administración, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 4 por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, reubicar en forma definitiva al agente Luis Matías SAVID BASALDUA (legajo 36463) en un cargo 106 (agrupamiento Administrativo - categoría Seis), en la Secretaría de Administración.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mae

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° : 1020

EXPT 46-06-52683
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN (D.G.P.P.)
CORDOBA, 8 de mayo de 2006



PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

- 1-Personal
- 11-Personal Permanente
- 200-Personal no-docente

Supresiones

Dep.: Unidad de Auditoría Interna

Cant	Cargo	Remun.Mensual	Remun.Anual
1	Cat. 106 Savid, Luis	1.554,70	19.611,10
Total supresiones			19.611,10

Creaciones

Dep: Secretaria de Administración

1	Cat. 106 Savid, Luis	1.554,70	19.611,10
Total creaciones			19.611,10

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

DIT/

Lic. JORGE R. MERIZHIAN
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Universidad Nacional de Córdoba